

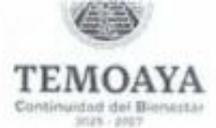


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
5- INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES AL PADRÓN CATASTRAL					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CAT-05	
Es un trámite que tiene como finalidad inscribir en el padrón catastral los inmuebles que forman parte del mismo, propiedad y/o posesión de las personas físicas y jurídicas colectivas del municipio de Temoaya.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 175 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Apartado I del Manual Catastral. Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Denominado "Del Catastro".			
DOCUMENTO A OBTENER:		Inscripción o incorporación al padrón catastral		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
			<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del usuario del servicio catastral			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza inspección catastral para corroborar medidas y colindancias			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Formato de Solicitud de Servicios Catastrales.		Si	1	Artículo 175 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Apartado I del Manual Catastral. Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Denominado "Del Catastro".	
2.- Manifestación Catastral.		Si	0		
3.- Documento que acredite la propiedad (contrato de compra venta, donación, escritura pública y/o ejecuciones).		Si	1		
4.- Planos arquitectónicos (en su caso)		Si	0		
5.- Croquis de localización.		Si	1		
6.- Identificación oficial del vendedor, comprador y testigos.		Si	0		
7.- Carta poder en su caso (debidamente requisitado).		Si	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Formato de Solicitud de Servicios Catastrales y poder notarial.		Si	1	Artículo 175 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Apartado I del Manual Catastral. Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Denominado "Del Catastro".	
2.- Manifestación Catastral.		Si	0		
3.- Documento que acredite la propiedad (contrato de compra venta, donación, escritura pública y/o ejecuciones).		Si	1		
4.- Planos arquitectónicos (en su caso)		Si	0		
5.- Croquis de localización.		Si	1		
6.- Acta constitutiva.		Si	0		
7.- Carta poder en su caso (debidamente requisitado).		Si	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- Formato de Solicitud de Servicios Catastrales y poder notarial.		Si	1	Artículo 175 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Apartado I del Manual Catastral. Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Denominado "Del Catastro".	
2.- Manifestación Catastral.		Si	0		
3.- Documento que acredite la propiedad (contrato de compra venta, donación, escritura pública y/o ejecuciones).		Si	1		
4.- Planos arquitectónicos (en su caso)		Si	0		
5.- Croquis de localización.		Si	1		
6.- Acta constitutiva.		Si	1		
7.- Carta poder en su caso (debidamente requisitado).		Si	1		



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



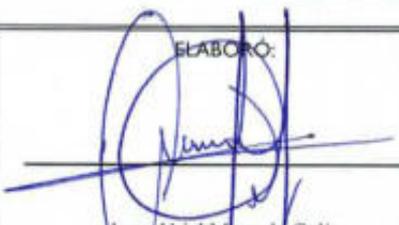
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas de atención al público para solicitar el formato y adjuntar los documentos de acuerdo a los requisitos señalados para cada caso, una vez que las documentales sean revisador y aceptados por el personal de la dirección se tendrá que realizar el pago de derechos correspondientes, se deberá adjuntar una copia del recibo de pago al expediente, el solicitante deberá esperar cinco días hábiles para poder recoger el trámite solicitado.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	once días hábiles					
COSTO:	No tiene costo		Fundamento Jurídico: Artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez cumplidos los requisitos del servicio catastral.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento Constitucional de Temoaya				Departamento de Catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Jorge Uriel Mercado Colín			
DOMICILIO:	CALL E:	Vicente Guerrero	NO. INT. Y EXT.:	s/n			
COLONIA:	Cabecera Municipal		MUNICIPIO:	Temoaya			
C.P.:	50850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
719	2650067/2650385	802	No aplica	catastrodepartamento@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué debo inscribir o incorporar mi predio al catastro?						
RESPUESTA:	Para cumplir con la obligación prevista en el 36 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene costo el registrarme?						
RESPUESTA:	No, es un trámite gratuito						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que realizar el trámite de manera personal?¿						



"2025. Año de la Mujer Indígena"
 "2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

RESPUESTA:	Si o lo puede gestionar con un representante o apoderado legal
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p align="center">ELABORÓ:</p>  <p align="center">Jorge Uriel Mercado Colín Titular del Departamento de Catastro</p>	<p align="center">VISTO BUENO</p>  <p align="center">TEMOAYA Continuidad del Bienestar 2003 - 2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</p> <p align="center">Nydia Lorena Campuzano Directora de Desarrollo Urbano</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p align="center">30/Enero/2025.</p>
---	--	--